

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2724

Número de Repertorio: 5741

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2724 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303619983	VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO	COMPRADOR
1304887696	DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR Y CONSTRUCCION	1224708000	75533	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 17 noviembre 2021

Fecha generación: miércoles, 17 noviembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000045766



20211308004P01319

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20211308004P01319					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304887696	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303619983	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SITIO LA CERCADA EL GAVILAN SEGUNDO LOTE					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		28562.00					



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



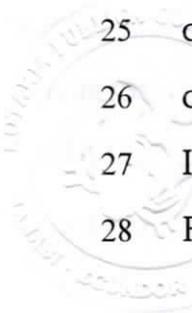
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA:
OTORGADA POR LA SEÑORA ROCIO
AMPARO DELGADO RODRIGUEZ; A FAVOR
DEL SEÑOR JOSE REMIGIO VELEZ
MONTESDEOCA. CUANTÍA: VEINTIOCHO
MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS
DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA.-.-.-.-.-

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí,
11 República del Ecuador, hoy día doce de noviembre del año dos
12 mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera,
13 Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una
14 parte, por los derechos que representa de la señora ROCIO
15 AMPARO DELGADO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada
16 general la señora BLANCA FLOR BRAVO LOOR, de estado civil
17 soltera, de profesión Ingeniera, domiciliada en el cantón Manta;
18 y, por otra parte, el señor JOSE REMIGIO VELEZ
19 MONTESDEOCA, de estado civil divorciado, de profesión Técnico
20 en refrigeración, domiciliado en el cantón Manta, correo
21 electrónico tallerretec.refrigeracion@hotmail.com. Los
22 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
23 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
24 quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus
25 cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad
26 con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de
27 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el
28 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

1 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio
2 suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato.

3 Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente
4 Escritura Pública, que celebran, a la que intervienen de manera

5 libre y voluntaria para que sea elevada a instrumento público,
6 los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que

7 copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar

9 una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido
10 en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. -

11 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato,
12 por una parte, la señora ROCIO AMPARO DELGADO

13 RODRIGUEZ, legalmente representada por la señora BLANCA
14 FLOR BRAVO LOOR, de estado civil soltera, según consta del

15 poder general que se adjunta éste instrumento para su
16 protocolización, a quien en lo posterior denominaremos "LA

17 VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor JOSE REMIGIO
18 VELEZ MONTESDEOCA, de estado civil divorciado, por sus

19 propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL
20 COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-) Declara la

21 Vendedora por medio de su Apoderada, ser dueña y
22 propietaria de un bien inmueble compuesto actualmente de

23 solar y construcción ubicado en el Sitio La Cercada - El Gavilán,
24 del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

25 POR EL FRENTE: Con treinta y siete metros y calle pública;
26 POR ATRAS: Con los mismos treinta y siete metros y terrenos

27 de propiedad del señor Ildelfonso Reyes; POR UN COSTADO:
28 Con veinte metros y terrenos de propiedad de Lorenzo Reyes, y,

Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera
NOTARIO CUARTA
DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



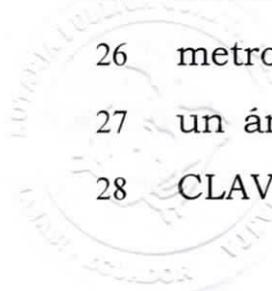
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos
2 de propiedad del señor Alfonso Delgado. Con una superficie
3 total de SETECIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.
4 Este bien inmueble fue adquirido por la propietaria por medio
5 de su apoderada, a la señora LILIA MARIA VELEZ
6 MONTESDEOCA, según consta de la Escritura Pública de
7 Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del cantón
8 Manta, el veintitrés de abril del dos mil diecinueve e inscrita en
9 el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticinco de
10 abril del dos mil diecinueve. B.-) Con fecha once de marzo del
11 dos mil veintiuno, se autoriza contrato de Subdivisión del lote de
12 terreno descrito e individualizado en el literal anterior, celebrado
13 en la Notaría Sexta del cantón Manta, e inscrito en el Registro
14 de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de marzo del dos
15 mil veintiuno, quedando subdivido en dos lotes dentro de las
16 siguientes medidas y linderos según Aprobación de
17 Subdivisión número SU-022021-000101, bien inmueble que
18 quedaría de la siguiente forma: PRIMER LOTE .-
19 Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR
20 EL FRENTE: Con veinticuatro metros setenta centímetros y
21 lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con veintiséis
22 metros y lindera con propiedad del señor Ildfonso Reyes; POR
23 EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros lindera con el
24 área a desmembrar a favor de la señora Delgado Rodríguez
25 Rocío Amparo; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte
26 metros lindera con propiedad del señor Alfonso Delgado. Con
27 un área total de QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS Y
28 CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-22-47-07-000. SEGUNDO

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 LOTE.- Comprendido dentro de las siguientes medidas y
2 linderos: POR EL FRENTE: Con doce metros treinta centímetros
3 lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con once metros
4 lindera con propiedad del señor Ildefonso Reyes; POR EL
5 COSTADO DERECHO: Con veinte metros lindera con propiedad
6 del señor Lorenzo Reyes; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
7 veinte metros lindera con propiedad de Delgado Rodríguez
8 Rocío Amparo. Con un área total de DOSCIENTOS TREINTA Y
9 TRES METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL NUMERO:
10 1-22-47-08-000. C.- El PRIMER LOTE fue vendido por la
11 propietaria, al señor LUIS ALBERTO MOREIRA SAENZ, según
12 consta en la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la
13 Notaría Sexta del cantón Manta, el veinte de octubre del dos mil
14 veinte y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
15 Manta, el veinticinco de octubre del dos mil veinte y uno.
16 TERCERA: COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes expuestos
17 y mediante el presente contrato, la vendedora señora ROCIO
18 AMPARO DELGADO RODRIGUEZ, por sus propios derechos,
19 tiene a bien en dar en venta real y enajenación perpetua con
20 traspaso de dominio a favor del comprador el SEGUNDO
21 LOTE, al señor JOSE REMIGIO VELEZ MONTESDEOCA,
22 quien compra, acepta y recibe para sí, el lote de terreno
23 constituido de solar y construcción ubicado en el Sitio La
24 Cercada - El Gavilán, del cantón Manta, Comprendido dentro de
25 las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con doce
26 metros treinta centímetros lindera con calle pública; POR
27 ATRÁS: Con once metros lindera con propiedad del señor
28 Ildefonso Reyes; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 metros lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes; POR
2 EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros lindera con
3 propiedad de MOREIRA SAENZ LUIS ALBERTO. Con un área
4 total de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS
5 Y CLAVE CATASTRAL NUMERO: 1-22-47-08-000. No obstante
6 de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado
7 en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados,
8 cualquiera que sea su cabida. CUARTA: CUANTIA Y PRECIO.
9 - El Avalúo comercial impuesto por el GAD - Manta es de;
10 VEINTE Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON
11 CINCO CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS, valor que el
12 comprador entrega en este acto a la vendedora, quien declara
13 recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera
14 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer
15 por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión
16 enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien
17 inmueble se hace y en el estado en el que actualmente se
18 encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, uso,
19 costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna
20 limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
21 del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce
22 muy bien la propiedad que compra sin perjuicio de lo anterior,
23 los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios
24 redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las
25 partes contratantes de mutuo acuerdo señalan su domicilio en la
26 ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
27 presente contrato. SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-
28 Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura,

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
2 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley
3 corresponden. OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor
4 Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean
5 necesarias para la validez y perfección de la presente escritura
6 pública. (firmado) Abogado RAUL ANTONIO CEDEÑO
7 INTRIAGO. REG.PROF.FAM 13-2000-60.- Para la celebración y
8 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
9 preceptos que el caso requiere, para que surtan sus efectos
10 legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el
11 Notario, les di en alta y clara voz de principio fin, firmando
12 conmigo el Notario Público, en un solo acto, De lo cual doy fe.-.-.

13



14
15 BLANCA FLOR BRAVO LOOR
16 C.C. # 130307185-4.
17 VENDEDORA.-

18



19
20 JOSE REMIGIO VELEZ MONTESDEOCA
21 C.C. # 130361998-3.
22 COMPRADOR.-



23
24
25

26
27
28 Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BanEcuador B.P.
10/11/2021 03:39:48 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1259248550
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA CUARTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	3.07

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000005711
Fecha: 10/11/2021 03:40:27 p.m.

No. Autorizaci3n:
1011202101176818352000120565270000057112021154015

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANT3N MANTA

N° 112021-047525

Manta, jueves 11 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-22-47-08-000 perteneciente a DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO con C.C. 1304887696 ubicada en SITIO LA CERCADA - EL GAVILAN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,562.05 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 05/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28,562.05 VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 05/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 11 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148148PRNFTVW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/045013
DE ALCABALAS

Fecha: 11/09/2021

Por: 257.06

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/09/2021



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

Identificación: 1304887696

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO

Identificación: 1303619983

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-791502



PREDIO:

Fecha adquisición: 25/02/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-22-47-08-000

28562.05

233.00

SITIO LACERCADA EL GAVILAN

28,562.05

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	285.62	114.25	0.00	171.37
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	85.69	0.00	0.00	85.69
Total=>		371.31	114.25	0.00	257.06

Saldo a Pagar

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/045014

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 11/09/2021

Por: 22.18

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/09/2021



Contribuyente: DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304887696

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2920.8

VE-891502



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

Identificación: 1304887696

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO

Identificación: 1303619983

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 25/02/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-22-47-08-000

28562.05

233.00

SITIO LACERCADA EL GAVILAN

28,562.05

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	22.18	0.00	0.00	22.18
Total=>		22.18	0.00	0.00	22.18

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	28,562.05
PRECIO DE ADQUISICIÓN	25,641.25
DIFERENCIA BRUTA	2,920.80
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,920.80
AÑOS TRANSCURRIDOS	97.36
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,923.44
IMP. CAUSADO	21.18
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	22.18

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 112021-047243

N° ELECTRÓNICO : 213958

Fecha: 2021-11-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-47-08-000

Ubicado en: SITIO LA CERCADA - EL GAVILAN

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Según Escritura: 233 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304887696	DELGADO RODRIGUEZ-ROCIO AMPARO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,164.00

CONSTRUCCIÓN: 3,398.05

AVALÚO TOTAL: 28,562.05

SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 05/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

R. Amador
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



147866PCPARCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-11-09 15:55:23



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabi - Ecuador

COMPROBANTE
INGRESO A CAJA
000035332

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
54423	2021/11/10 16:58	10/11/2021 04:58:00p.m.	692056	
A FAVOR DE DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO C.I.: 1304887696				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 4125

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p>			
	TESORERO(A)		USD 3.00
	SUBTOTAL 1	3.00	
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/10

N° 102021-045128

Manta, martes 12 octubre 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO** con cédula de ciudadanía No. **1304887696**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 12 noviembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145751CK3EUGG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

75533

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026125
Certifico hasta el día 2021-10-19:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1224708000
Fecha de Apertura: miércoles, 17 marzo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Ubicado en el Sitio La Cercada- El Gavilán

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: SEGUNDO LOTE.- Ubicado en el Sitio La Cercada - El Gavilán del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,30 metros lindera con calle publica
Atras: 11,00 metros lindera con propiedad del señor Idefonso Reyes.
Derecho: 20,00 metros lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes.
Izquierdo: 20,00 metros lindera con propiedad del señor Delgado Rodríguez Rocío Amparo. Con Área Total de: 233m2
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1187 jueves, 25 abril 2019	33193	33215
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE	485 miércoles, 17 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 abril 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA *Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada del Cantón Manta, teniendo una superficie total de Setecientos cuarenta metros cuadrados. *Comprador representado por Blanca Flor Bravo Loo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1187

Folio Inicial: 33193

Número de Repertorio: 2389

Folio Final : 33215

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE

Inscrito el: miércoles, 17 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 marzo 2021

Número de Inscripción : 485

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1106

Folio Final : 0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada- El Gavilán del Cantón Manta. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y siete metros y calle pública; Por Atrás, los mismos treinta y siete metros y terrenos de propiedad del señor Ildelfonso Reyes, Por un Costado, veinte metros y terrenos de propiedad de Lorenzo Reyes, y, Por el otro costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del señor Alfonso Delgado, teniendo una superficie total de Setecientos cuarenta metros cuadrados. *Según La Aprobación de Subdivisión N° SU-022021-000101 y Autorización de fecha 28 de febrero del 2021.- El bien queda subdividido en dos lotes de terreno quedando de la siguiente manera. *PRIMER LOTE lote de terreno Ubicado en el sitio La Cercada - El Gavilán del Cantón Manta, Con un Área Total de 507m2 *SEGUNDO LOTE.- Lote de terreno Ubicado en el Sitio La Cercada - El Gavilán del Cantón Manta, Con Área Total de 233m2 La señora Rocío Amparo Delgado Rodríguez Representada por su Apoderada la señora Blanca Flor Bravo Looor. Según Poder General adjunto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-19

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21026125 certifico hasta el día 2021-10-19, la Ficha Registral Número: 75533.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 9 6 2 L C 5 V M H Q



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130307185-4**

APPELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO LOOR
 BLANCA FLOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-04-15**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E33131112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MOREIRA ALCIDES

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR MIRABA JACINTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
 2015-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-28

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0012 FEMENINO**

BRAVO LOOR BLANCA FLOR

N° **47598731**
1303071854

[Signature] 7-8-12-2015
 CC No. **1303071854**



[Signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303071854

Nombres del ciudadano: BRAVO LOOR BLANCA FLOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRAVO MOREIRA ALCIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR MIRABA JACINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-645-35483



218-645-35483

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-001-000001866



20171308004P00165

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P00165						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ENERO DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304887696	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BRAVO LOOR BLANCA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303071854	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

NUMERO DE ESCRITURA

20171308004P00165

ESCRITURA DE PODER GENERAL:

OTORGA LA SEÑORITA ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ.-

A FAVOR DE LA SEÑORITA BLANCA FLOR BRAVO LOOR.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, en calidad de PODERDANTE la señorita ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle nueve y Avenida dieciséis del cantón Manta, con número de teléfono 2612646, y por otra parte en calidad de APODERADA O MANDATARIA, la señorita BLANCA FLOR BRAVO LOOR, soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en Ciudadela Universitaria, calle U Tres y U Cuatro, del cantón Manta, con número de teléfono 2623793. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de cincuenta y cincuenta y ocho años, de ocupación empresario y empleado, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaría, que se agregará como documento habilitante del presente contrato de Poder General, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTE:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente Poder General, la señorita ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ, a quien en lo posterior se le llamará LA MANDANTE o PODERDANTE; y, por otra parte la señorita BLANCA FLOR BRAVO LOOR, quien comparece por sus propios derechos, a quien se le

denominará LA MANDATARIA O APODERADA. **SEGUNDA :PODER GENERAL.** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la señorita ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de la señorita BLANCA FLOR BRAVO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cero siete uno ocho cinco cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias con la Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores, realice todo los tramites necesario para la compra de una casa y a su vez hipotecarla, ya sea en cualquier institución Financiera, Banco, Mutualista, Cooperativa; **e)** Venda, compre, ceda, permute, done, hipotegue, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes muebles e inmuebles de la Mandante, sean estos fideicomisos con cualquier institución, cancelación o cualquier otro contratos de Rectificación, Ratificación, Aceptación, de ser el caso firme escrituras cualquier tipo de escrituras, suscriba solicitudes de crédito; firme todas las obligaciones de créditos tales como Pagarés, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; Además queda facultada la Mandataria para que reconozca mi firma y rúbrica si fuere necesario cuando alguna autoridad competente lo exija; **f)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, o fideicomisos, administre las compañías en las cuales tenga acciones o sea Presidente o Gerente General, firme cualquier clase de documentos sean en instituciones públicas o privadas; **g)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; **h)** Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; **i)** Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; **j)** Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; **k)** Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; **l)** Suscriba y confiera a nombre de la Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, y cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; **m)** Establezca, mantenga, administre, aperture, cierre o retire





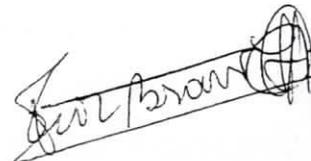
dinero de las cuentas corrientes, cuentas de ahorros, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas dekey, o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros, reconozca firma y rubrica; **n)** Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros, que estén a nombre de la Mandante; **ñ)** Represente la Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios de carácter civil, penal, laboral o de otra índole, reuniones, asociaciones, deliberaciones, pueda transigir, llegar acuerdo, firmar cualquier tipo de documento, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; **o)** Reconozca firmas de la Mandante; **p)** Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; **q)** Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra de la Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; **r)** Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, solicite clave, concurra a las dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Juzgados de la Niñez y de la Adolescencia, Civil, Penal, Embajadas, Consulados, Ministerios y otras de carácter administrativo, judicial, en el Miduvi, Miess, Gobiernos Autonomos, COE; y tramite cualquier documento a nombre de la Mandante etcétera; **s)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales, celebre escrituras de Posesiones efectivas, Particiones sean Judiciales o Extrajudiciales, Extinciones de Patrimonio, rectificación, aclaraciones, aceptaciones, etc. **t)** Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; **u)** Tramite todo lo relacionado al permiso de salida, obtención de visas, pasaporte, así mismo se faculta a la mandataria que tenga la custodia y/o tutela total de los hijos menores que mantenga la Mandante en cualquier caso de emergencia, lo represente en Instituciones educativas, Hospitales, Centros de Salud; **v)** Queda ampliamente facultada la Mandataria para delegar el presente Poder General a un profesional del derecho, solo a efectos de Procuración Judicial, otorgándole todas las facultades previstas en el artículo cuarenta y siguientes del Código de Procedimiento Civil, e inclusive las determinadas en el artículo cuarenta y ocho del mismo cuerpo legal, que de por sí requieren de cláusula especial, de tal

forma que no se alegue insuficiencia de poder; y las establecidas en el COGEP para los procuradores.- **TERCERA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder.- **CLAUSULA DE ACEPTACION.-** La Mandataria manifiesta que acepta el presente Poder General por así convenir a sus intereses y se compromete a cumplirlo fielmente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número : 13-2008-10 . Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-

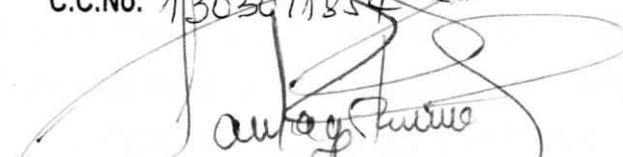




ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ
C.C.NO. 13 0488769 6



BLANCA FLOR BRAVO LOOR
C.C.No. 1303071854


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130488769-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: **DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI CHONE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1966-01-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPRESARIO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DELGADO MARIN LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ CUADROS AMPARO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2016-10-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-10-26**

10M. 16 08 573 07

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037
037 - 0051 **1304887696**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA **MANTA**
MANTA ZONA 1
 CANTÓN *[Signature]* **MANABI**
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro Utrera
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304887696

Nombres del ciudadano: DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DELGADO MARIN LUIS

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CUADROS AMPARO

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 170-004-32481



170-004-32481

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.18 16:34:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P00165.- DOY FE.-



Santiago Fierro
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORITA ROCIO AMPARO DELGADO RODRIGUEZ; A FAVOR DE LA SEÑORITA BLANCA FLOR BRAVO LOOR**, signado con número de Protocolo **20171308004P00165**, de fecha dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, autorizado ante el Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia de la Poderdante. **DOY FE.- Manta, cuatro de marzo del dos mil veintiuno. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.**.....



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000042279



20211308004000161

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308004000161



MATRIZ	
FECHA:	4 DE MARZO DEL 2021, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171308004P00165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO RODRIGUEZ ROCIO AMPARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304887696
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BRAVO LOOR BLANCA FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303071854

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS VELEZ MONTESDEOCA

CONDICIÓN CIUDADANÍA VELEZ MONTESDEOCA

NOMBRES JOSE REMIGIO

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO 01 OCT 1962

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI BOLIVAR

CALCETA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO HOMBRE

No DOCUMENTO 015729218

FECHA DE VENCIMIENTO 10 NOV 2031

NACION 981624



NUI.1303619983

[Handwritten signature]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ ZAMBRANO PEDRO CRISTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTESDEOCA SALAS PASTORA MARIA
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CODIGO DACTILAR V4443V4442
TIPO SANGRE AB+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 10 NOV 2021

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0157292187<<<<<1303619983
6210010M3111105ECU<SI<<<<<<<3
VELEZ<MONTESDEOCA<<JOSE<REMIGIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
130361998-3 29149531

VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 1

7075055 11/11/2021 8:32:41
7075055



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303619983

Nombres del ciudadano: VELEZ MONTESDEOCA JOSE REMIGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.REFRIGERACION

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ ZAMBRANO PEDRO CRISTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESDEOCA SALAS PASTORA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-645-35545



214-645-35545

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA